

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11204 *HORTA COSLADA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
ACEROS DE SABÓN, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Escisión parcial

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la LME), se hace público que el Socio único de Horta Coslada Construcciones Metálicas, S.L. (Sociedad unipersonal) y la Junta general de socios de Aceros de Sabón, S.L., acordaron, con fecha 24 de octubre de 2014, la escisión parcial de la sociedad Horta Coslada Construcciones Metálicas, S.L. (Sociedad unipersonal), siendo la sociedad beneficiaria Aceros de Sabón, S.L., todo ello, en los términos previstos en el Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en el referido proceso de escisión parcial a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial adoptados y de los Balances de escisión respectivos, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión parcial en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

A Coruña, 24 de octubre de 2014.- Don Jesús Otero Vázquez, Administrador único de Horta Coslada Construcciones Metálicas, S.L. (sociedad unipersonal) y Administrador solidario de Aceros de Sabón, S.L.

ID: A140054452-1